

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la autoridad correspondiente y en los términos del art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, informe y fundamente los motivos que explican la subejecución presupuestaria en la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, durante el ejercicio fiscal 2025.
2. Requerir a la autoridad competente actualizar y cumplir con la ejecución de la totalidad de los recursos presupuestarios asignados al 31 de diciembre de 2025.

Firmante: Diputada Natalia de la Sota

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo Nacional ha evadido debatir y aprobar los proyectos de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional, por dos años consecutivos.

En ese contexto, las partidas presupuestarias han sido reprogramadas, actualizadas y/o modificadas de manera absolutamente discrecional, mediante Decisiones Administrativas y Decretos.

Así, los recursos asignados a la función Función Ciencia y Técnica cayeron, en términos reales, más de 30% en 2024, registrando una tendencia igual de grave en lo que lleva transcurrido del ejercicio 2025.

Promediando el mes de septiembre de 2025, la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, cuenta con un crédito vigente de \$88.500 millones, con una ejecución real del 38%, lo que proyecta una subejecución de -al menos- el 50% al finalizar el presente ejercicio fiscal. Cabe mencionar, además, que sólo \$8.500 millones se han destinado a acciones de promoción del Sistema de CyT y el resto al propio funcionamiento de la mencionada Secretaría.

Ello configura, sin atenuantes de ninguna índole, una deplorable práctica, que debe ser explicada y corregida por el Poder Ejecutivo Nacional.

Firmante: Diputada Natalia de la Sota